

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4762-O**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

Señor Abogado  
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO**  
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C-074, remito a usted la síntesis de las observaciones del primer debate del proyecto de *“Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022”* efectuado en sesión extraordinaria No. 242, de viernes 26 de agosto de 2022, con identificación de sus autores:

**Intervención concejal Marco Collaguazo:**

Hay un desajuste interpretativo si se quiere en el asunto de los presupuestos, transferencias. Muchas veces determinadas empresas no ejecutan los recursos entregados por parte del municipio central. En el presupuesto del próximo año de ellos le ponen como fondos propios. No son recursos generados por la propia empresa, sino son recursos que no ejecutan. Yo creo que sí debe haber un procedimiento para controlar esto, porque si yo sé que el dinero que no ejecutó va a quedar en las cuentas, a mí me parece absurdo, entonces no ejecutó, porque la plata sigue ahí, pero si se quiere avanzar en este sistema de ejecución que se ejecute lo que más se pueda; tiene que haber un retorno de esos recursos al municipio central. Independientemente de esto, no estoy diciendo que se les dé menos recursos, al contrario, hay empresas que tienen retos grandes por la ciudad para sacarle a la ciudad, que deberían recibir más recursos del municipio central. Y hay otras que a veces están con las justas, que también debería entrar en apoyo inmediatamente al municipio con recursos para que cumplan sus POAS, cumplan sus programas y haya un mejoramiento del funcionamiento de la ciudad. Pero lo feo está que no ejecuta y lo ponen como fondos propios. Eso hay que corregir. Reiteró, no estoy diciendo que se les quite recursos, que se les den más recursos si es necesario, pero que ejecuten lo que tienen que ejecutar.

**Intervención concejala Soledad Benítez:**

Se observa que el ingreso corriente a la fecha tiene una muy buena recaudación, incluso se prevé que supere las estimaciones generales, nuevamente debo hacer hincapié que las

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4762-O**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

expectativas de recaudación de impuestos por segundo año consecutivo se quedan cortas, tal como lo he advertido en las discusiones de la proforma presupuestaria del 2022, y esto agradecer a la ciudadanía y estimular para que la cultura tributaria que existe en Quito pueda seguir. En contraparte, se aprecia que la recaudación de ingresos de capital es nula y baja, como es el caso de la recuperación de inversiones y transferencias del gobierno central, en este sentido, quisiera pedir un detalle de lo transferido hasta el momento y se demuestre documentadamente esto, señor Administrador General, que acciones se han emprendido para que se transfieran los valores adeudados juntamente con el presidente del concejo.

En el informe se lee y dice textualmente, los ingresos correspondientes al Grupo 27 provenientes a recuperación de inversiones y recursos públicos se consideró en el presupuesto inicial un valor de \$58 millones, por concepto de bonos del Estado. A la fecha de vencimiento del plazo de abril 22, este bono se efectiviza recibiendo la respectiva acreditación en la cuenta del Banco Central del Gad Municipal. Por lo tanto, este ingreso se consideró como un saldo disponible en la partida presupuestaria 370102 de fondos de autogestión. Debería hacerse la corrección que corresponde, disminución en el codificado de la partida 27, ya que este ingreso está registrado en la partida 37, la expectativa de efectivizarían de los bonos ya no es la misma.

Segundo, hay que redactar mejor el punto cuatro, se lee que la proyección se la hace de enero a junio y debería decir que esta se la hace considerando los datos de recaudación de enero a junio.

No todos los recursos nuevos provienen de recursos de autogestión, como se señala en el informe. En el párrafo que habla del ítem del presupuesto general del estado que corresponde a las transferencias del Gobierno Central, el presupuesto inicial se mantiene, dice, cosa que no es verdad, ya que revisando la tabla 6 se demuestra el incremento de \$10'153.466,95 centavos. Solicito expliquen a qué se debe la devolución del excedente de la Empresa Pública Metropolitana de Seguros Aeroportuarios, por un valor de \$1'110.641,74 centavos. Además, qué pasa con los excedentes de las otras empresas metropolitanas, considero que tuvieron al 31 de diciembre del 2021 saldo sin utilizar.

Como la Express en el momento de observar la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2021, que queda un valor alto en el saldo caja bancos, hoy con la propuesta de reforma presupuestaria se prevé que quede un saldo caja bancos más elevado todavía. Debido a las bajas ejecuciones del gasto, quitando la posibilidad de contar con nuevos presupuestos en el siguiente año para las diferentes entidades y por lo tanto afectando a la ciudadanía.

Se observa una baja ejecución presupuestaria, pues apenas alcanza el 35%. Situación que

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4762-O**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

hasta la fecha, en los diferentes años no ha sucedido y que solo ha provocado que las entidades municipales emprendan una carrera por ejecutar los gastos a final del año.

Los gastos de inversión, siendo los más importantes básicamente la partida de obras, que es incluso el grupo con mayor presupuesto tiene una bajísima ejecución presupuestaria. Si bien los traspasos presupuestarios son mecanismos permitidos por la norma, si llama la atención el excesivo número de estos efectuados desde enero julio de 2022. En estos traspasos se han tomado saldos disponibles de proyectos planificados originalmente para financiar otros, que les faltaba recursos, lo extraño es que ahora se propone devolver los recursos. Esta situación dificulta la ejecución de proyectos y obliga al cambio de metas con la correspondiente dificultad para su ejecución.

Nótese que en el Grupo presupuestario 78, denominado transferencias y donaciones para inversión, que sirven básicamente para enviar recursos a las empresas metropolitanas, este se incrementa en casi \$70 millones. Con respecto a la Empresa Obras Públicas del Municipio de Quito, al 31 de julio del 2022, le ha transferido 58.33% de recursos, de una asignación inicial de \$97 millones. A más de estos recursos municipales, la empresa cuenta con ingresos propios, llegando a un presupuesto codificado de 191 millones, de los cuáles son ha ejecutado \$ 43 millones, que representa el 23%, ubicándose en el penúltimo lugar del ranking de las empresas metropolitanas. Pese a estos malos resultados, a julio se pretende incrementar su presupuesto en \$38 millones. ¿Por lo que surge la interrogante, esta empresa está en capacidad de ejecutar estos recursos extras? Dado que en los últimos años ha evidenciado lo contrario, dejando un arrastre en sus obras.

Solicito, se me proporcione la certificación presupuestaria y compromiso de gasto que avale la contratación del seguro de los bienes del Metro desde el 17 de julio de 2022 a la fecha, ya que en el informe se lee, es necesario contar con el valor de 3 de más de 3 millones para la contratación de seguros de los bienes del Metro de Quito.

**Intervención concejal Juan Manuela Carrión:**

En la página 17 de la presentación donde está el detalle de la reforma presupuestaria de gastos de inversión destinada al sector cultura, se señala a la Secretaria de Cultura y la Fundación Museos de la Ciudad, cada una está solicitando una reforma de incremento, en el caso de la Secretaría de Cultura estará destinado a atender las agendas artístico culturales de fiestas de Quito, Navidad y fin de año. Y Fundación Museo de la Cuidad a la contratación de seguro del Museo Carmen Alto, y funcionamiento del museo, hay una nota en el pie de la página dice, la Fundación Teatro Nacional Sucre mantiene su presupuesto asignado en \$3'100.000 dólares. Yo debo señalar que, habido una omisión, la Fundación Teatro Nacional Sucre solicitó también un incremento, que bordea los \$500.000 dólares. Yo te diría que como como observación previa al segundo debate, que

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4762-O**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

se tome nota de este pedido de la Fundación Nacional Teatro, es necesario proveer los recursos, entiendo que están destinados a temas urgentes de repotenciación, renovación del sistema acústico de audio, ya superó hace mucho su vida útil la adquisición de instrumentos musicales.

Pero creo que estamos a tiempo para que dentro de la comisión esto se analice y se pueda solventar esta necesidad de la Fundación Teatro Nacional Sucre.

**Intervención concejal Juan Carlos Fiallo:**

El precio de petróleo, sino más si no me equivoco, a 59 dólares y estando actualmente el precio este día creo que a 91 dólares el precio del barril y todos los precios que han subido al 120, tenía que haberse dado una asignación mayor a los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados, porque así consta en la ley, y eso es lo que tiene que hacerse respetar.

Lo que decía el concejal Marco Collaguazo el término fondos propios no existe, es una mala ejecución presupuestaria. Me preocupa que en promedio la ejecución presupuestaria esté en el 30.10% a julio es lo que se nos da la información, teniendo más o menos 1 en línea recta, si se quiere al 8.33% de una ejecución mensual. Básicamente tenemos una lista de que las administraciones zonales tienen una bajísima ejecución presupuestaria. La Dirección Metropolitana de Informática, que dice que tiene 0%, cuando inclusive tiene que darse por cumplimiento de ordenanza los puntos WIFI, que tenía que llegar hasta el término de la de la administración a 2000 y aquí me dice que tenemos 0%.

Adicionalmente, me permito poner en su conocimiento el contenido de los oficios remitidos por algunos de los miembros del Concejo Metropolitano que guardan relación con los aportes realizados desde los correspondientes despachos.

Finalmente, me permito informar a usted, que la grabación en audio y video correspondiente a la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, en la que se desarrolló el primer debate del proyecto de ordenanza objeto del presente informe, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3PVqn7b>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4762-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-VCBC-2022-0440-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-LECE-2022-0539-O LEC.pdf  
- GADDMQ-DC-RPL-2022-0111-O J.Carrión.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Analfa Cecilia Ledesma García  
**Concejala Metropolitana**  
**DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejel Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO**

Señora Magíster  
Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**Concejala Metropolitana**  
**DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD**

Señor  
Santiago Omar Cevallos Patino  
**Concejel Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR**

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Prosecretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señorita Abogada  
Hillary Patricia Herrera Aviles  
**Gestión de Comisiones**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Doctor  
Diego Andres Zambrano Alvarez

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4762-O**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

**Coordinador de Gestión de Concejo  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora  
Veronica Patricia Loachamin Jarrin  
**Gestión de Concejo  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señorita Licenciada  
Leslie Sofia Guerrero Revelo  
**Coordinadora de Gobierno Abierto  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor  
Hernan Patricio Salazar Rivera  
**Técnico  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señorita Licenciada  
Rosa Herminia Moncayo Bustamante  
**Asesora  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo  
**Servidora Municipal  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-08-29	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-08-29	

